

Se procede a publicar las Listas Provisionales de admitidos y excluidos de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos para el desarrollo de las prácticas de los grados de Magisterio, Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Educación Social, Terapia Ocupacional, Máster MEILIC en Educación Infantil y Primaria y Máster de Intervención Socioeducativa de la Universidad de Oviedo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según Resolución de 3 de Junio de 2016 (BOPA de 22 de junio de 2016).

1. ADMITIDOS

Anexo I: Prácticas de Grado de Magisterio
Anexo II: Prácticas de Pedagogía
Anexo III: Prácticas de Psicología.
Anexo IV: Prácticas de Psicopedagogía
Anexo V: Prácticas de Educación Social
Anexo VI: Prácticas de Trabajo Social
Anexo VII. Prácticas de Terapia Ocupacional.
Anexo VIII: Prácticas de Máster MEILIC en Educación Infantil y Primaria
Anexo IX: Prácticas de Máster de Intervención Socioeducativa

2. EXCLUIDOS

Anexo I: Prácticas de Pedagogía
Anexo II: Prácticas de Psicología
Anexo III: Prácticas de Psicopedagogía
Anexo IV: Prácticas de Trabajo Social
Anexo V: Prácticas de Máster MEILIC en Educación Infantil y Primaria

Se abre un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este listado, para la presentación de alegaciones por parte de los centros educativos.

Oviedo, a 27 de julio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Juan Carlos San Pedro Veledo